

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA**

Aprobado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Sierra Cebollera en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011, el expediente nº 1/2011, de modificación de créditos del Presupuesto General del 2011, mediante nuevos ingresos, se anuncia que el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad durante los quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante los cuales los interesados podrán interponer las alegaciones que estimen pertinentes, que serán resueltas, en su caso, por la Asamblea de Concejales en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán desestimadas.

Valdeavellano de Tera, 16 de diciembre de 2011.– La Presidenta, Feli Monge Hernández. 3369

BOPSO 1 02012012